

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7582** *ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2017, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en 7.350 euros, mediante la amortización de 2.450 acciones propias (autocartera) de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando finalmente el capital social establecido en 9.400.650 euros, pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 24 de agosto de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170061700-1